

LOS GRUPOS ÉTNICOS Y LA NACIONALIDAD*

Robert Redfield – Universidad de Chicago

Es para mí un alto honor el haber recibido la invitación de la Ilustre Universidad de San Carlos de Guatemala, para sustentar una conferencia en su seno. La Universidad de Chicago, cuya representación traigo, os expresa saludos de amistad y confraternidad, deseando que en los años futuros se lleguen a forjar estrechos lazos de colaboración entre las dos universidades. Tanto ustedes como nosotros cultivamos los mismos campos, los campos de las letras y de la ciencia.

El tema que he elegido para esta conferencia es el de “Los grupos étnicos y la nacionalidad”. Como antropólogo que soy, tengo un interés especial por el estudio de los grupos étnicos. Un grupo étnico, tal y como empleo esta frase, podemos decir que es un grupo de personas que se distinguen de otros grupos ya sea por rasgos raciales —físicos— o bien por rasgos culturales. En los Estados Unidos del Norte, los principales grupos étnicos, son los de los negros, los indígenas y los grupos formados por inmigrantes europeos o asiáticos. Muchos de los inmigrantes europeos, no se distinguen del resto de la población del país, por sus rasgos raciales: constituyen grupos étnicos en virtud de sus rasgos culturales. Por otra parte, los ciudadanos de nuestro país, nacidos en el propio país de padres japoneses, no se distinguen en su mayor parte de los demás ciudadanos por sus rasgos culturales, más sí constituyen un grupo étnico por razón de sus rasgos raciales. Así, la frase “grupo étnico” se utiliza para comprender en un solo término a grupos raciales y grupos culturales.

Una “nacionalidad” en la forma como yo uso ese término es un grupo de personas cuyos miembros se sienten copartícipes de un grupo étnico, y que, además, están organizados en la forma política de una nación o que tienen como objetivo el llegar a ser una nación. Se diferencia la nacionalidad, de la integración que sienten tener los grupos primitivos, o de carácter “folk”, por el hecho de que los miembros de una “nacionalidad” se sienten co-partícipes de una entidad política, de una entidad en la comunidad internacional. Ocurre que hay nacionalidades que no forman naciones, como sucedía con Lituania y Checoslovaquia antes de la primera guerra mundial, y ocurre que hay naciones que no forman nacionalidades completas, como resulta con algunos de los países de la América del Sur, los cuales contienen de su territorio grupos aislados y atrasados.

He escogido el tema que desarrollo en esta ocasión: la relación entre los grupos étnicos y la nacionalidad, por dos razones, primero porque soy antropólogo, y segundo por el hecho de que en Guatemala surge un nuevo impulso hacia la realización de una nacionalidad completa.

Tres clases de estados nacionales que incluyen grupos étnicos pueden diferenciarse: Primero, hay estados nacionales formados por dos o más nacionalidades, como ocurre con Bélgica y el Canadá. Los canadienses franceses poseen su territorio geográfico propio, sus instituciones sociales y su idioma propio. Aunque se consideran como canadienses, no desean incorporarse a la comunidad y a la cultura de los canadienses sajones; desean permanecer como una entidad cultural aparte. En el Canadá, como ocurre en otros estados nacionales de esta clase, el problema nacional

en relación con los grupos étnicos es un problema de equilibrio político.

En segundo lugar, hay estados nacionales en los cuales predomina una determinada cultura y en cuyos estados existen minorías étnicas. Si exceptuamos especialmente a la población latinoamericana que radica en el sureste de los Estados Unidos, los demás grupos étnicos del país no poseen territorios geográficos propios, y en su mayor parte estos últimos grupos étnicos están en mayor o menor disposición de incorporarse a la vida común de la nación. Desde luego ello implica problemas complejos, que comprenden el aspecto de la incorporación de estos grupos sin forzarlos a hacerlo, así como el problema de evitar de que sea mínima la influencia del prejuicio racial.

En estos dos primeros géneros de estados nacionales los miembros de los grupos étnicos, aunque sintiéndose miembros del grupo minoritario, también se sienten ya como miembros de una nacionalidad, y como ciudadanos de la nación.

El tercer género de estados nacionales puede diferenciarse de los dos anteriores por el hecho de que constituyen estados nacionales que incluyen dentro de sí a grupos étnicos cuyos miembros no se consideran como ciudadanos de la nación. En estos estados nacionales cada grupo étnico vive en un pequeño mundo propio que puede ser el pueblo propio o el valle que incluirá una docena de poblaciones. En los altos de Guatemala este "mundo pequeño", está representado por el municipio. Si tratamos de encontrar concordancia de la identificación de grupos sociales en las diversas sociedades en el mundo, parece ser que el municipio indígena del altiplano guatemalteco corresponde a la tribu de los grupos primitivos.

En esta tercera clase de estados nacionales, los problemas de la nacionalidad no son, en primer lugar, políticos, sino culturales y de instrucción. El problema principal en estos estados nacionales es el de desarrollar el sentimiento de la nacionalidad entre los miembros de los grupos étnicos. En un estado nacional como éste, existen también grandes diferencias entre la gente de la ciudad y la gente aldeana, y el desarrollo de un sentimiento común de nacionalidad depende de la extensión de la vida moderna de los centros urbanos a las regiones rurales.

No habrá que decir que Guatemala está situada dentro de esta tercera clase de estados nacionales. La evolución de la nación requiere, ante todo, que se fomente un conocimiento de la nacionalidad entre la gente rural. Esto, a la vez, requiere que se eleve el nivel de la vida y que se eduque a la población rural. Hay dos fases del problema en esto: el gran número y variedad de las culturas regionales implican una dificultad, la de que un programa que se proyecte para llevarse a cabo con un grupo étnico determinado, posiblemente no sea adecuado a otro de los grupos étnicos del país. Además, existe la ya mencionada gran diferencia entre la gente de la ciudad y la gente rural. Hay muchas personas ciudadinas, entre las que tienen una instrucción elevada, que no poseen suficientes conocimientos de las formas de vida de las poblaciones rurales. También hay que mencionar un hecho importante, desde el punto de vista de la dicotomía urbana-rural, de que los ladinos rurales que se dedican a la agricultura son en muchos aspectos semejantes a los indígenas que son vecinos de estos ladinos. Así pues, el problema de la realización de la nacionalidad guatemalteca, es en el fondo, a la vez que un problema indígena, un problema rural.

II. Al insistir en que el problema de Guatemala es procurar hacer entrar a los grupos étnicos del país a una nacionalidad completa, nos encontramos con un obstáculo: el bienestar de la comunidad rural, ya sea indígena o no, depende de las instituciones sociales tradicionales que poseen dichas comunidades. Hay que pensar que educar es, frecuente y desgraciadamente, equivalente a desintegrar. Ha ocurrido en muchos casos, que la educación y la modernización económica de los grupos indígenas del África, de la América del Norte, y de las islas del Pacífico, han producido la desmoralización y hasta la desaparición de esos grupos sociales. Por eso, quien emprenda la modernización de un grupo social bien integrado por instituciones regionales y tradicionales, se encontrará con graves riesgos, y deberá proceder con sumo cuidado en sus actos, y se deberá guiar siempre por el conocimiento de la cultura y la organización social presente de ese grupo.

Sin embargo, en Guatemala la situación no es tan difícil como pudieran implicarlo mis observaciones antecedentes. Si comparamos la situación de grupos étnicos que a la vez son retrasados, en otras partes del mundo, con los de Guatemala, encontramos que Guatemala tiene dos ventajas: Existen dos circunstancias especiales que habilitan la transformación de los grupos étnicos de carácter “folk” (rural) en miembros de una nacionalidad guatemalteca, sin que por ello haya gran riesgo de provocar trastornos sociales en las comunidades pequeñas.

En primer lugar, al indígena guatemalteco le es dable ingresar al grupo social ladino. El indígena instruido se torna ladino, si no en la primera generación, en la segunda o en la tercera. El indígena rural de ayer es el ladino urbanizado del mañana. Tal vez no os parezca esta circunstancia especial como una rara ventaja para llegar a formar la nacionalidad completa, pero permitidme que os diga que a quien, como yo, pertenece a una nación, como los Estados Unidos del Norte, sí parece ser una ventaja muy grande el que los miembros de la nación no se vean obstaculizados en sus actividades sociales por el color de la piel. El prejuicio racial, basado en el color de la piel y en la genealogía personal, es un mal que ha afligido a ciertos países del mundo moderno. Este prejuicio, por fortuna no es endémico en los países de la América Latina. Resulta, pues, que no existiendo en Guatemala esta especie de rigidez en el sistema social, el país, por ello, encuéntrese más presto para la incorporación de los grupos indígenas a la nacionalidad guatemalteca.

En segundo lugar, los grupos indígenas de Guatemala, o una gran parte de ellos, tienen dos características que no son comunes en los pueblos primitivos, y que habilitan en mayor grado la incorporación de estos grupos a la vida moderna. Son estos aspectos importantes de la civilización a los cuales la población rural de Guatemala ya está acostumbrada. Una de estas características es que tanto indígenas como ladinos rurales están familiarizados con el sistema económico basado en la contratación del mercado libre.

Podemos aclarar la importancia que este hecho encierra si comparamos a un pueblo del altiplano guatemalteco con un pueblo africano, los *lovedu*, descritos recientemente por etnólogos sudafricanos. Este pueblo, aunque poseyendo una tecnología tan desarrollada como es la tecnología de los indígenas guatemaltecos, y teniendo también una población tan numerosa como la de estos indígenas, no tienen la institución económica del mercado, ni compran ni venden, ni cambian los productos por medio del trueque. Los artículos de valor no tienen precio alguno, y no se utiliza entre los *lovedu* el dinero. Los productos de este pueblo, que son muchos y variados, son

distribuidos según las obligaciones y los derechos basados en la organización social, es decir, que el individuo le entrega sus productos a sus parientes, o a su vecino, o al jefe del pueblo, según normas morales y no según normas económicas. Es fácil ver como en un pueblo tal, la introducción del sistema económico a base del mercado y de las instituciones modernas que dependen del mercado, pueda efectuar la desintegración de la sociedad y de la cultura tradicional.

Entre los indígenas del altiplano guatemalteco no ocurre igual. Estos indígenas están bien acostumbrados al comercio del mercado, usando el dinero tal y como lo usa la gente de la ciudad, y avalúan objetos y artículos de todas clases en términos pecuniarios. Ya sea que este conocimiento del sistema pecuniario, incluyendo la determinación del precio por medio del mercado libre, sea una importación hecha por los españoles de la colonia, o fuese basado en instituciones económicas indígenas precolombinas, el hecho es que en este aspecto los indígenas están ya preparados para tomar parte en la vida moderna.

A este conocimiento del sistema económico del mercado va unida la independencia, hablando en términos relativos, del individuo indígena de Guatemala en asuntos de índole económica, y aún de índole doméstica. En la mayoría de los pueblos primitivos, el individuo no actúa por sí y para sí, sino como representante del grupo compuesto por su familia. En estas tribus no es, por decir así, el individuo quien actúa, sino la familia, el clan, u otro grupo entero. Si comparamos al indio guatemalteco con estos pueblos primitivos, resulta que muchos de los actos del indígena los efectúa con una mayor o menor independencia de tales grupos. En un caso que conozco, una muchacha indígena había consentido en casarse con un joven indígena; la promesa de casamiento había implicado el que el joven gastase cierta suma de dinero obsequiando aguardiente a su futura suegra. Posteriormente la muchacha rehusó casarse con este muchacho, quien recurrió al juez local en demanda del dinero gastado en el aguardiente. La madre de la muchacha rehusó, ipso facto, pagar la suma demandada, diciendo que esto era asunto de su hija y no de ella; la muchacha aceptó hacerse responsable de este dinero, encontró un empleo en una casa particular como sirvienta, y ganó allí el dinero suficiente para pagar al muchacho el valor del aguardiente que éste había dado a la madre de ella hacía ya tiempo. En realidad, los indígenas ya están acostumbrados a las instituciones de control social impersonal, instituciones que son casi iguales en su despersonalización como las instituciones de la ley formal y de la policía que caracterizan la vida de la ciudad.

Por eso estimo que no hay mucho riesgo de que los grupos rurales de la república no puedan sobrellevar los cambios que resulten de las poderosas influencias de la ciudad y de la civilización. Los pequeños grupos étnicos que forman, podríamos decir, el corazón mismo de Guatemala, se encuentran listos ya para recibir los impulsos de la civilización moderna. Desde el punto de vista del antropólogo, y de un antropólogo extranjero como soy yo, es dable decir que Guatemala puede acelerar la incorporación de los indígenas a la vida común del país.

Guatemala, sin duda alguna, llegará a formar una nación completa, pero una nación compuesta por culturas regionales, por grupos cuyos miembros conservarán rasgos admirables de las culturas tradicionales, pero cuyos miembros serán conocidos como componentes conscientes de la nación guatemalteca.

Concluyo mi plática con unas palabras de elogio para la profesión y la ciencia que represento, para la antropología. En este país que está en el proceso de forjar una nacionalidad que surgirá de muchos y distintos grupos étnicos, la antropología será de gran utilidad. Tiene esta ciencia ya los conocimientos de los procesos que implican el cambio o transmutación de los grupos sociales. El antropólogo puede suministrar el conocimiento especializado que se necesita para dirigir adecuadamente la transformación de los grupos étnicos, y que a la vez son retrasados, hacia la vida moderna. Como al ingeniero, al agrónomo y al médico les corresponde tratar los problemas de la construcción, de la agricultura, y de la salud, respectivamente, así al antropólogo le compete tratar los problemas sociales. No hay duda que los antropólogos guatemaltecos actuales, y los que se formen en el futuro, contribuirán en mucho a la solución de los problemas, que surgen de la evolución de la nacionalidad del país.

NOTAS

* Conferencia pronunciada por el Dr. Robert Redfield, decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chicago en el Paraninfo de la Universidad Nacional Autónoma de San Carlos, el 5 de junio de 1945; y publicada en el *Boletín Indigenista* del Instituto Interamericano Indigenista, Vol.5, Núm. 3, (septiembre 1945)